

QUILLOTA, 04 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0007498 /

VISTOS:

- 1.- Memo. N° 361 de fecha 03.11.2014 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular de Red-Q.
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 21 de Noviembre de 2014 de **VIVIANA ALEJANDRA CATALDO LOPEZ, Pedagogía en Danza, RUT. N° 16.820.852-9**, Nacida el 23 de Septiembre de 1988, domiciliada en Villa Alegre Pasaje Virgen del Carmen 2212, Quillota.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de **VIVIANA ALEJANDRA CATALDO LOPEZ, Pedagogía en Danza, RUT. N° 16.820.852-9**, domiciliada en Villa Alegre Pasaje Virgen del Carmen 2212, Quillota, para prestar servicios como Locutor en Ceremonia de Clausura Olimpiadas Red-Q 2014, en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota, actividad que se realizara el día 21 de Noviembre de 2014, función que desarrollara fuera del horario laboral.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez el valor total de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo Red-Q



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE



CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 21 de Noviembre de 2014, entre el **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, Alcalde de la I.Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y **VIVIANA ALEJANDRA CATALDO LOPEZ, Pedagogía en Danza, RUT. N° 16.820.852-9**, Nacida el 23 de Septiembre de 1988, domiciliada en Villa Alegre Pasaje Virgen del Carmen 2212, Quillota, se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I.Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de **VIVIANA ALEJANDRA CATALDO LOPEZ, RUT. N° 16.820.852-9**, quien acepta para sí prestar servicios profesionales como Monitor en Ceremonia de Clausura Olimpiadas Red-Q 2014, en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota, actividad que se realizara el día 21 de Noviembre de 2014, función que desarrollara fuera del horario laboral establecido con el Colegio Roberto Matta y Colegio Valle de Quillota.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su cancelación, o quien le Subrogue.

TERCERO: El valor total de los servicios prestados por única vez es de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial. **VIVIANA ALEJANDRA CATALDO LOPEZ**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de **VIVIANA ALEJANDRA CATALDO LOPEZ**.


VIVIANA CATALDO LOPEZ
RUT.: 16.820.852-9




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE